

# El Gobierno tramitará con urgencia la ley de la reducción de la jornada

**CONSEJO DE MINISTROS/** Díaz promete que al terminar 2025 todos los trabajadores tendrán una jornada laboral máxima de 37,5 horas a la semana, 2,5 horas menos que el techo de las 40 horas actuales.

M.Valverde. Madrid

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quiere darle la máxima celeridad a la entrada en vigor de la reducción por ley de la jornada laboral semanal, sin recorte del salario. Es decir, desde las 40 horas actuales a las 37,5 en 2025. Es más, tras el Consejo de Ministros, Díaz aseguró ayer que el 31 de diciembre de 2025 “todos los trabajadores habrán visto reducida su jornada semanal en 2,5 horas”.

Por esta razón, la vicepresidenta anunció que, tras la negociación con la patronal y los sindicatos, el Parlamento tramitará el proyecto de ley con urgencia, con el fin de que entre en vigor lo antes posible. Si no a finales de este año, en el primer trimestre de 2025.

Esto significa varias cosas. La primera es que las respectivas comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado se constituyen con potestades plenas para tramitar la norma. En el caso de la Cámara Baja, la Comisión envía el proyecto directamente al Senado, sin necesidad de volver al pleno del Congreso. A partir de ahí, la Cámara Alta tiene veinte días,

y no dos meses, como es habitual, para tramitar la norma. Y si no introduce enmiendas, la ley se publicará directamente en el Boletín Oficial del Estado.

“En el trámite parlamentario agilizaremos lo máximo posible”, dijo Díaz que, por otra parte, se mostró dispuesta a esperar lo que haga falta para llegar a un acuerdo. Sobre todo, con los empresarios, porque ya tiene el respaldo de los sindicatos desde antes del verano.

Sin alterar la letra de lo pactado con CCOO y UGT, Díaz está tratando de convencer a CEOE y Cepyme con bonificaciones de las cotizaciones sociales para las pymes que aprovechen la reducción de la jornada laboral para crear empleo indefinido. Sobre todo, entre los parados de larga duración, mayores de 45 años, jóvenes y mujeres con dificultades de inserción laboral. Esta medida forma parte del plan para ayudar a recortar el tiempo de trabajo a las pequeñas empresas. El Ejecutivo también está dispuesto a rebajar el carácter y la cuantía de las sanciones a las empresas por no adoptar la medida.

“Yo no me voy a levantar de



Díaz quiere ampliar la reducción de la jornada, sin recorte del sueldo, a 12 millones de personas.

la mesa. Tengo una paciencia infinita. Me tomo muy en serio el diálogo social y no le doy carpetazos”, dijo la vicepresidenta. Díaz se olvidó de las veces que ha pactado el salario mínimo interprofesional sólo con los sindicatos o las leyes de igualdad en las empresas. O también la reforma del subsidio por desempleo, que no contó con el apoyo de la CEOE y de Cepyme. Es más, ayer mismo demostró que no está

dispuesta a admitir el retraso que, entre otras cosas, le piden los empresarios para que todas las empresas tengan tiempo de aplicar la reducción de la jornada. Uno de los objetivos de la patronal es esperar a que terminen su vigencia los actuales convenios colectivos, en lugar de abrirlos para incluir la reducción del tiempo de trabajo.

Por el contrario, y como ya se ha dicho más arriba, dijo terminante: “[La reducción de la

jornada laboral] es un acuerdo del Gobierno [PSOE-Sumar] y el 31 de diciembre de 2025 toda la población asalariada española, con una afectación de más de 12 millones de personas trabajadoras, va a ver reducida su jornada en dos horas y media”. Doce millones de asalariados no tienen todavía una reducción de la jornada semanal. La media en España es de 38,5 horas. Por eso, el Gobierno quiere imponer la medida por ley, ya que seis millones de asalariados, incluidos los empleados públicos, ya tienen semanas de 37,5 horas o tal vez menos. En País Vasco hay empresas con una jornada de 36 horas. Díaz aseguró que en la última reunión de la mesa de negociación con los sindicatos y empresarios, que tuvo lugar el pasado 24 de septiembre, “sí hubo avances”, pues fue “la primera vez que la patronal se adentró en el núcleo duro de la negociación”.

Así, la ministra se mostró “absolutamente convencida” de que hay posibilidad de acuerdo con los agentes sociales “porque es una de las medidas más sensibles para la ciudadanía española”. Por eso dijo que “no es casual que hasta

**Díaz está convencida de poder atraer a los empresarios al pacto en el que ya están los sindicatos**

los votantes de Vox quieran que se lleve a cabo”.

La vicepresidenta segunda confía en que la próxima reunión de la mesa, prevista para el próximo viernes, se siga avanzando en la negociación. Díaz también explicó que, en las negociaciones, hay dos materias “muy sensibles”: el control horario en remoto y en tiempo real, que va hacer la Inspección de Trabajo sobre las empresas para vigilar que cumplen con la jornada laboral. Es más, explicó que Trabajo hará controles horarios específicos para las actividades con jornadas laborales especiales, como la pesca, la siderurgia o el trabajo a turnos. “Esta mesa de diálogo es como un pequeño pulmón que mira a la España que viene, que tiene que ver con vivir mejor, trabajar menos, y tiene que hablar del reparto de la productividad, es muy importante”, ha remarcado. En segundo lugar, también defendió el derecho de los trabajadores a la desconexión digital una vez que se ha terminado la jornada laboral. La prohibición a las empresas de que puedan ponerse en contacto con trabajadores en tiempo libre o vacaciones. Cualquiera que sea el medio que quiera utilizar la compañía para ello.

Editorial / Página 2

## El error de la reducción de la jornada laboral

OPINIÓN

José María Rotellar

El Gobierno insiste en querer reducir la jornada laboral a 37,5 horas a finales del año que viene, 2025, y, para ello, ha anunciado que la reducción de la jornada laboral se tramitará como anteproyecto de ley por trámite de urgencia.

Es un inmenso error: no puede reducirse la jornada laboral, porque no se está produciendo un incremento de la productividad, sino todo lo contrario. Con caídas de la productividad, una reducción de jornada conllevará caída de la producción, porque tampoco las empresas podrán contratar más trabajadores, al ser inasumible su coste. Ataca a los propios trabajadores, porque si se reduce la producción, se perderán puestos de trabajo. De hecho, si diferentes estudios estiman que la elasticidad del empleo respecto a los costes laborales es de 0,3 en valores absolutos, con una reducción de la

jornada equivalente a 2,5 horas semanales –de 40 horas a 37,5 horas– la disminución de la jornada laboral es del 6,3%, que, aplicada la elasticidad, puede llevar a una merma en el empleo del 1,8%. En 2024, al quedarse en 38,5 horas, el efecto en el empleo sería de una reducción del 1,1%. Esa medida anula prácticamente en su totalidad la estimación de crecimiento del empleo para 2026 prevista por el Gobierno en el cuadro macroeconómico, donde estima que los ocupados crecerán un 2,2% dicho año, de manera que simplemente esta medida de reducción de la jornada laboral anulará, en la práctica, la práctica totalidad del crecimiento del empleo en 2026, mermando también en 1,1 puntos –por efecto intermedio de las 38,5 horas aplicables en dicho año– la prevista para 2025, que dejará a la mitad.

Es, por tanto, una barbaridad económica querer aplicar esta medida, que sólo conduce al debilitamiento de su economía y del mercado laboral, a un empobrecimiento de la sociedad. La economía española cuenta con un gran problema estructural en su seno,

que empeora con la subida del salario mínimo y la reducción de jornada: una ausencia importante de productividad total de los factores y, a partir de ésta, de competitividad, ya que somos menos eficientes, los costes son más elevados y logramos un menor valor de producción en relación al coste de los factores empleados. Lo mismo sucede si hablamos de la productividad del factor trabajo, donde el producto por hora de trabajo no es tan elevado como en la mayoría del resto de países.

### Variaciones del ciclo

Eso provoca que nuestra economía sea más sensible a las variaciones del ciclo económico, de manera que lidere la creación de empleo en los momentos de crecimiento y sea la economía que más empleos destruye en los momentos de caída económica. ¿Cuáles son los motivos? Una elevada dualidad en el mercado de trabajo, una creciente inseguridad jurídica, las rigideces en el mercado laboral o los desincentivos para lograr una mejor organización en el trabajo son al-

gunos de ellos. Esos elementos podrían haber sido mejorados si el Gobierno, en lugar de aprobar la contrarreforma laboral, hubiese mejorado la reforma de 2012 flexibilizando más el mercado de trabajo y eliminando las rigideces mencionadas. Sin embargo, no lo hizo. Las mejoras en productividad y competitividad son imprescindibles. Si la economía española quiere lograr un aumento importante de su crecimiento potencial, debe lograr incrementar de manera sostenible su productividad. Hubo un primer avance entre 2012 y 2016, ajeno a las ganancias de productividad por mera destrucción de empleo, ya que en ese periodo sí que hubo un incremento estructural de productividad, pero luego volvió a perderse.

Por eso, en estos momentos se hace más esencial que nunca incrementar la productividad y la competitividad de la economía española que nos permita abordar la adecuación del sistema económico español a las nuevas circunstancias, fortaleciendo los ya existentes, como el turismo, el comercio o la hostelería, y reforzando

sectores tecnológicos e innovadores, al tiempo que se extienda la eficiencia. Ese aumento de productividad y competitividad no se consigue con más rigidez en el mercado de trabajo, ni con subidas salariales inflacionistas, ni trabajando menos en los bajos niveles de productividad actuales. Se conseguirá con la aplicación de reformas profundas que dinamicen el mercado laboral, que contenga salarios y que ligue su evolución a la de la productividad, para que no contribuyan al alza de precios.

El Gobierno debería tomar buena nota y no interferir negativamente en el mercado de trabajo con medidas como la reducción de jornada –ni con la de la subida del salario mínimo–, que sólo harán empeorar más a la productividad y competitividad de lo que ya empeoran. Por tanto, bien harían en olvidarse de reducir la jornada y de seguir subiendo el salario mínimo de la manera en la que lo hacen, porque lo único que conseguirán con eso es empobrecer a la economía y al empleo en el medio y largo plazo.

Profesor de la UFV